



CONSEJO ACADÉMICO
ACTA ORDINARIA No.145 de 2017

FECHA: 23 de junio de 2017

HORA: 9:00 am

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES: HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS, Rector
DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO, Secretaria General
FRANCY PÉREZ FRANCO, Vicerrectora Académica
OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO, Vicerrector Administrativo
CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA, Vicerrector de Extensión y Proyección Social
RAÚL SALAZAR SALDARRIAGA, Decano de Ingeniería
MARTA PULGARÍN LOPERA, Jefa Admisiones, Registro y Control Académico
NELSON ALBERTO RUA CEBALLOS, Director Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
JORGE ALBEIRO HERRERA BUILES, Gerente Planeación y Calidad
SANDRA MÓNICA RAMOS OSPINA, Directora Centro de Formación Avanzada
GUSTAVO ALFREDO ARIZA MARRIAGA, Representante de los Docentes

INVITADOS: DIANA MARÍA SALAZAR ROJAS, Coordinadora Fisioterapia Extensión Neiva
ANGÉLICA MARÍA ZULUAGA CALLE, Coordinadora Fisioterapia Extensión Popayán
ADRIANA GARCÍA ÁLVAREZ, Coordinadora Extensión Fisioterapia Extensión Cali
DIANA MARCELA JARAMILLO, Directora de Internacionalización

AUSENTE: AMILBIA PALACIOS CÓRDOBA, Decana Facultad Ciencias de la Salud
DIANA CAROLINA CERON DACTO, Representante de Estudiantes
VANESA MARTÍNEZ, Representante de Egresados

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación el acta 143 del 30 de mayo de 2017
3. Política de Emprendimiento e Innovación
4. Seguimiento de actividades del periodo intersemestral
5. Resultados y plan de mejoramiento de las Pruebas Saber Pro
6. Propositiones y varios



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.145 de 2017

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la reunión.

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 144 del 30 de mayo de 2017.

Se pone en consideración el acta anterior, la cual es aprobada sin modificaciones.

3. Política de Emprendimiento e Innovación

El director del Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial presenta la propuesta de la Política de Emprendimiento Empresarial e Innovación en la Fundación Universitaria María Cano, la cual está compuesta por los siguientes artículos:

- 1°. Actores
- 2°. Definiciones
 - *Emprendimiento, Emprendedor, innovación e innovador*
- 3°. Competencias y relaciones
 - *Relación del emprendimiento con las competencias*
 - *Relación de la innovación con las competencias*
- 4°. Objetivo de la Política
- 5°. Alcance de la Política
- 6°. El programa institucional de emprendimiento, empresarismo e innovación
- 7°. La unidad de emprendimiento
- 8°. Alcance de la Unidad de emprendimiento
- 9°. Propósito de la Unidad de emprendimiento
 - *Propósito general*
 - *Propósitos específicos*
- 10°. Estructura Administrativa
 - *Líder del proceso – Coordinador de la Unidad de Emprendimiento Empresarial e Innovación*
 - *Equipo de apoyo*
- 11°. Abordaje académico del emprendimiento, el empresarismo y la innovación
- 12°. Dimensiones del emprendimiento, empresarismo y la innovación
- 13°. Iniciativas o líneas de acción de las diferentes dimensiones



FUMC
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
PRINCIPIOS QUE CONSTRUYEN FUTURO



Nit. 800.036.781-1
Línea Gratuita Nacional 01 8000 412266
www.fumc.edu.co

Medellín • Cali • Neiva • Popayán

VIGILADA MINEDUCACIÓN



FUMC
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
PRINCIPIOS QUE CONSTRUYEN FUTURO



Nit. 800.036.781-1
Línea Gratuita Nacional 01 8000 412266
www.fumc.edu.co

Medellín • Cali • Neiva • Popayán

VIGILADA MINEDUCACIÓN



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.145 de 2017

- *Iniciativas formativas dentro de la dimensión: objeto de estudio*
- *Iniciativas culturales dentro de la dimensión objeto de cultura*
- *Iniciativas de acompañamiento, asesoría e intermediación dentro de la dimensión objeto de acompañamiento y asesoría*
- *Iniciativas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación dentro de la dimensión objeto de investigación*

- 14°. Articulación de la institución con los ecosistemas de emprendimiento e innovación
- 15°. Infraestructura y recursos
- 16°. Estrategias y mecanismos de divulgación
- 17°. Seguimiento, evaluación y control

Una vez culminada la presentación lo miembros del Consejo manifiestan las siguientes observaciones y/o sugerencias:

- El Emprendimiento y la innovación deben permear todos los ámbitos académicos.
- Se debe poner la definición de Empresarismo en le documento.
- Las cartas descriptivas deben precisar todos los aspectos académicos como créditos etc.
- Se debe establecer un plan de formación para los docentes.
- En la política de Emprendimiento debe estar sólo lo general pues los pormenores estarán en una reglamentación. Por ejemplo, la estructura de la Unidad de emprendimiento.
- La cultura de emprendimiento es una apuesta a largo plazo. Por ello se deben establecer los objetivos a dos años para iniciar el avance de la creatividad y la innovación en la María Cano. Para ello, se deben definir los instrumentos e iniciar ya el trabajo.
- El tema de la investigación en emprendimiento no debe formar parte de la política de emprendimiento sino de la de Investigaciones.
- La estructura de la Unidad de Emprendimiento debe quedar abierta pues seguramente se adaptará a las circunstancias y crecimiento futuro.
- Se deben diseñar modelos de diagnóstico del nivel de innovación de los profesores.
- Se manifiesta la inquietud sobre el singular o plural del nombre del Centro de Investigación o Centro de Investigaciones, a lo cual el Rector solicita a la Secretaria General corroborar cómo figura en los estatutos de la institución.



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.145 de 2017

- Consultan si los propósitos enumerados en el documento pueden ser objetivos.
- El artículo 13 del documento debe salir.
- Se afirma que el Estatuto de investigaciones fue derogado por el consejo Superior y que en su lugar quedó el Reglamento de Investigaciones que es más completo.
- Se debe medir el perfil del emprendedor
- La política de emprendimiento debe ser más completa
- Las cartas descriptivas deben adecuarse al PEI

4. Seguimiento de actividades del periodo intersemestral

La vicerrectora Académica realiza la presentación sobre el proceso de las capacitaciones dirigidas a los docentes durante el periodo intersemestral:

TALLER DE EMPRENDIMIENTO

Junio 13, 15, 20 y 22

CAPACITACIONES REALIZADAS POR GESTIÓN HUMANA

Junio 14

- Cultura y Financiera y Manejo de Dinero
- Sistema Pensional Colombiano

CAPACITACIÓN INTERSEMESTRAL I-2017

Junio 22, 23, 28 y julio 14

- Competencias en Investigaciones para Docentes de Educación Superior
- Etiqueta y Manejo Profesional
- Sistema de Autoevaluación y Mejoramiento Continuo
- Inducción y Reinducción



**CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.145 de 2017**

DOCUMENTOS MAESTROS ESPECIALIZADOS DOCENTES

Programa	Total Docente
Fonoaudiología	2
Psicología	1
Fisioterapia Medellín	6
Fisioterapia Cali	5
Fisioterapia Neiva	2
Fisioterapia Popayán	4
Ingeniería	1
Administración de empresas	4
Contaduría Pública	5

CURSOS VACACIONALES

Facultad de Ciencias de la Salud
7 Cursos
110 Matriculados

DOCENTES EN PERIODO ONTERSEMESTRAL

PROGRAMA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	
	TC	MT
Fisioterapia	15	0
Fonoaudiología	7	0
Psicología	12	2
Ingeniería	3	0
Administración de Empresas	13	2
Contaduría Publica	4	2
TOTAL	54	6

ACTUALIZACIÓN DE CARTAS DESCRIPTIVAS

Facultad de Ciencias de la Salud	5
Fonoaudiología	7
Psicología	3
Fisioterapia	3
Ingeniería	3



CONSEJO ACADÉMICO
ACTA ORDINARIA No.145 de 2017

Adicionalmente se tiene programada la capacitación para la elaboración de pruebas Saber Pro.

Teniendo en cuenta que lo presentado es un informe del avance de las actividades se requiere presentar en el próximo Consejo el informe de seguimiento y evaluación de las actividades del periodo intersemestral.

5. Resultados y plan de mejoramiento de las Pruebas Saber Pro

El Gerente de Planeación y Calidad realiza la presentación de los resultados del plan de Mejoramiento de las Pruebas Saber la cual da cuenta de las actividades y el cumplimiento y compromiso que se espera en el II semestre del 2017 respecto del primer semestre:

Gestión extra curricular

- Implementar programa de habilidades comunicativas
- Crear programa de Competencias Ciudadanas
- Crear programa de Ciencias Básicas
- Programa de permanencia: Adaptación a la vida universitaria, inserción al mundo laboral, proyecto de vida.
- Crear programa de emprendimiento e innovación
- Fortalecer las competencias específicas en las asignaturas

Pruebas Diagnósticas – Cumplimiento II-2017

- Realimentar el proceso de admisión
- Remitir estudiantes a los programas extracurriculares y de formación integral.
- Identificar los estudiantes de todos los programas que presentaran las Pruebas Saber Pro en cada periodo (II-2017), para vincularlos a los talleres de preparación.
- Realizar benchmarking con otras IES, para implementar estrategias de mejoramiento

Pruebas diagnósticas – Cumplimiento II-2017

- Realizar simulacros bajo la metodología de las Pruebas Saber Pro.
- Crear un banco de preguntas bajo la metodología de las Pruebas Saber Pro
- Adquirir un software para la construcción, aplicación y evaluación del simulacro.
- Realizar pruebas en competencias genéricas en momentos claves de los programas (Ej. niveles 1, 4, 7)



CONSEJO ACADÉMICO
ACTA ORDINARIA No.145 de 2017

- Cumplimiento a partir del I-2018 - Adquirir un software para la construcción, aplicación y evaluación del simulacro.

Gestión Curricular – Cumplimiento II-2017

- Realizar un análisis comparativo de currículos de orden nacional e internacional.
- Revisión y ajuste de los lineamientos pedagógicos y didácticos de cada programa.
- Definir el sistema de evaluación para los programas académicos
- Actualización de contenidos de las cartas descriptivas

Gestión Curricular – Cumplimiento II-2017

- Revisión y actualización de la cátedra María Cano, que contemple actividades relacionadas con las competencias ciudadanas.
- Definir un módulo adicional a la ruta B1, para preparar a los estudiantes en competencias de inglés
- Actualización curricular previo a la renovación de registros calificados – **Cumplimiento I-2018**

Planta profesoral – Cumplimiento II-2017

- Ajustar los perfiles de los profesores, acorde a la propuesta curricular de los programas
- Capacitar a los profesores en la elaboración de preguntas tipo Saber Pro.
- Taller para profesores en competencias genéricas por la Universidad del Bosque
- Incrementar las horas de los profesores para realizar tutorías y acompañamiento en las actividades de Saber Pro.

Estímulos a mejores resultados – Cumplimiento II-2017

- Otorgar un reconocimiento a nivel institucional al programa académico con mejor desempeño en las Pruebas Saber Pro.
- Definir un plan de estímulos para aquellos estudiantes que obtengan resultados sobresalientes en las pruebas saber pro.

De acuerdo con el informe presentado, el cual da cuenta de los avances que se tiene actualmente, se solicita para el próximo Consejo presentar los planes de mejoramiento para los resultados de las Pruebas Saber Pro.



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.145 de 2017

6. Propositiones y varios

La Jefe de Admisiones, Registro y control Académico Marta Luz Pulgarín Lopera, presenta la solicitud de Grados Privados para los diferentes programas con la siguiente relación:

31 Estudiantes -Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional

La ceremonia de entrega se efectuará el 13 de julio del 2017.

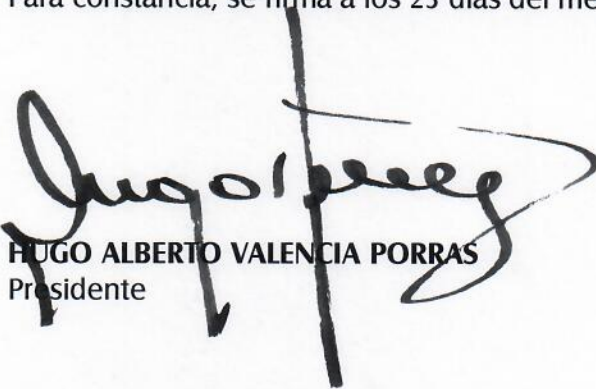
Así mismo para el programa de Fisioterapia en la Sede Neiva:

1 Estudiantes - Fisioterapia

La ceremonia de entrega se efectuará el 13 de julio del 2017, a las 4:00 pm, en la Coordinación del Programa de Fisioterapia de la Fundación universitaria María Cano, en la ciudad de Neiva.

Se anexa solicitud de Admisiones, Registro y control Académico.

Para constancia, se firma a los 23 días del mes junio de 2017.


HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Presidente


DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretaria